I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 842 PRIMAVERA, 20/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

ROSA OLGA NICETICH VERA

Rut 007498077-5

60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS PAGO DE VIATICOS POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS,

SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

20/06/2012

Documento RES EXENTA VIATICO	Numero	Fecha	Monto
	215	20/06/2012	60,58

COMPROBANTE DEVENGA	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL		60,58
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	60,589	(0.50
	Totales	60,589	60,58
COMPROBANTE DE EGRI	ESO: ASIENTO N	№FECHA	
	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL	60,589	
215-21-04-003-002-000	MUNICIPIO		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	, ,	60,58
111-03-01-000-000-000	Totales	60,589	60,58
UNIDAD DE ORIA BA	A MUNICIPAL RRA GARRIDO RRA GARRIDO B CONTROL OF THE STATE OF THE S	OYARZO TORRES LCALDE (S) OS MANCILLA PERE D DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO I		DEL INTERESADO	
	JOAD DE A	Ä	1